

Testim. de los  
Cas. Comis. de  
Junta y el Rey  
por pens. II

El presente Secretario D. Pedro faxando dio cuenta,  
como en fuerza de lo resuelto por la Ciudad en favor de  
remite y remite y siete de Junio proximo pasado, a ins-  
tancia del Sr. D. Christoval de Liron, se ha formado un  
testimonio de lo ocurrido y acordado sobre la pretension  
de los señores D. Gregorio Telles y D. Juan Comendador Rex.  
Comisarios de Cortes, para q. se les conigne una ayuda  
de costa por la extraordinaria parte q. se les requie-  
ron en esta comision, y q. otro igual esta dispuesto  
para q. se lleve a dicho efecto lo determinado por la  
Ciudad en el citado cambio de remite, de q. los Cas.  
Comisarios de Cortes executen sobre este asunto la  
representacion q. compete el voto del Sr. D. Juan  
Dn. Navarro, q. fue el acuerdo q. recayo sobre este  
negocio, con todos los puntos y circunstancias  
q. en ella se comprehenden y con los otros documentos  
q. se relacionan; e que entendido el Ayuntamiento,  
Acordó se de a este Sr. D. Christoval de Liron el testi-  
monio formado, y el otro se pase a los Cas. Comis.  
de Cortes para q. hagan otra representacion  
Entraron los señores D. Salvador Vmader y D.

Jachin de Paz Revisores

Mem. de Juan.  
Molina. II

Jose mem. de Juan. Molina vesino de esta Ciudad  
y oficial de Parradero, en el que mediante las razones  
que expresa, replica al Ayuntamiento de Navarra conce-  
dente sin mes y de licencia para exercerle como ma-  
tro y ganad para su examen = Thau. oyo, lo co-  
metio al Sr. D. Diego alca Turca del Panto del País,  
para q. en su inteligencia de Navarra dar la provi-  
d. conveniente